



Señor D. Juan de Sotomayor.

SELLO CUARTO. VEINTE  
MIL Y CINCO CIENTOS,  
AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQUENTA  
Y CUATRO.

Don Diego Sotomayor, natural de la Villa de Salamanca  
Responde en esta, de otros vds, en la forma que me vos  
proceda, digo = Combina mi derecha, de un  
jurisdicción en esta otra, y que Niendo en ella  
se me tenga por tal Vejin, en todas y partes del  
las cosas como alor de may Voz. della =

A Vm. Suplico me ay ay admira y por tal Vejin en esta  
otra, y mande de Vm en mayo lo que culor de  
mas, pues es Justicia que por y para ello =

Don Juan de Sotomayor

Don Juan de Sotomayor

La que en esta y admiten por bienes de esta Villa de Salamanca, a favor de Don Juan Sotomayor, concurrido en esta parte, en  
quien se ve lo que con los demás Vejins de ella, asien  
y asien como alor de may cosas = La Villa de Salamanca, de  
de Salamanca, de Salamanca de Salamanca, de Salamanca, de Salamanca,  
de Salamanca en ella a Salamanca, de Salamanca, de Salamanca,  
de Salamanca de Salamanca y que =

Don Juan de Sotomayor

Don Juan de Sotomayor  
Don Juan de Sotomayor  
Don Juan de Sotomayor

